

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 200

## 7.4.PARTICULARES

### PARTICULARES

**CVE-2011-13315** *Acta de notoriedad complementaria de título público para inmatriculación de exceso de cabida de finca en Nestares, Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.*

Jesús Mantilla Blanco, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Reinosa,

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca, propiedad de don José María Serna Fernández y su esposa Evangelina Fernández Corada.

Terreno en Nestares (Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, Cantabria), al sitio de La Choza, de cuatro mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, José González y Pedro Ortega; Sur, ejido; Este, herederos de Eduardo González, y Oeste, herederos de Antonia Muñoz.

Inscripción: Se encuentra pendiente de inscripción, estándolo a efectos identificativos al tomo 940, libro 126, folio 126, finca número 19.789, y tomo 905, libro 120, folio 66, finca número 18.945 del Registro de la Propiedad de Reinosa.

Sin embargo, según el Catastro, su superficie no es de cuatro mil quinientos metros cuadrados, sino de seis mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados, siendo la descripción de la misma con arreglo a Catastro:

Terreno en Nestares (Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, Cantabria), al sitio de La Choza, de seis mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados, que linda: Norte, José María Serna Fernández, su esposa Evangelina Fernández Corada y su hijo José María Serna Fernández; Sur, Junta Vecinal de Nestares; Este, José María Serna Fernández y su esposa Evangelina Fernández Corada; y Oeste, La Mesquería, S. C., en realidad José María Serna Fernández, su esposa Evangelina Fernández Corada y su hijo José María Serna Fernández.

Por el presente edicto se notifica de forma nominativa a los colindantes:

a) Junta Vecinal de Nestares.

Y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca para que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer, si lo estimaren oportuno, en la Notaría de mi cargo, sita en Reinosa, Plaza Díez Vicario, número 3-1º, exponiendo y justificando sus derechos.

Reinosa, 23 de septiembre de 2011.

Jesús Mantilla Blanco.

2011/13315

CVE-2011-13315